



INFORME EVALUCION INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

IPU2021-002

TERMINOS DE
REFERENCIA

Seleccionar una o varias compañías de seguros, para la adquisición de las pólizas de seguros requeridas por RENTAN S.A.S.

Dirección: Carrera 43 A 19 - 127.
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 444 92 11
e-mail: Info@Rentan.com.co
Medellín, Colombia

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	3
3. OBJETO.....	3
3.1. ALCANCE	3
4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO	4
5. DEPENDENCIA RESPONSABLE	5
6. ANTECEDENTES	5
7. INVITACIÓN PUBLICA DE VARIAS OFERTAS, CONSULTAS, APERTURA Y RECEPCION DE PROPUESTAS	6
8. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	6
8.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.....	6
8.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS LEGALES	8
8.4. VERIFICACIÓN TÉCNICA.....	11
8.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	12
9. CONCLUSION	19

1. INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el Informe de Recomendación para Aceptación de la Oferta sobre las propuestas recibidas dentro del Proceso de Contratación No. IPU2021-002, cuyo objeto es Seleccionar una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las cuales se pueda contratar la adquisición de las pólizas de seguros requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable RENTAN S.A.S., así como los riesgos a los cuales están expuestas las personas que se encuentran bajo su responsabilidad.

Dentro del plazo establecido en los pliegos IPU2021-002, se recibieron las observaciones y solicitudes de aclaraciones de los proponentes y se dieron las explicaciones a que hubo lugar.

2. DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Este proceso de contratación, según el sistema de contratación de Renting de Antioquia S.A.S. RENTAN, S.A.S., se denominó IPU2021-002. Teniendo en cuenta el artículo 12 del Manual de contratación INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS.

3. OBJETO

Seleccionar una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las cuales se pueda contratar la adquisición de las pólizas de seguros requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable RENTAN S.A.S., así como los riesgos a los cuales están expuestas las personas que se encuentran bajo su responsabilidad.

3.1. ALCANCE

Para efectos de facilitar la participación de las aseguradoras, se han distribuido las distintas pólizas en grupos:

Grupo 1	Todo riesgo (daños materiales) Seguro de responsabilidad civil extracontractual Maquinaria y equipo Manejo global comercial ó Fraude de empleados
Grupo 2	Responsabilidad Directores y Administradores
Grupo 3	Autos
Grupo 4	Daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT
Grupo 5	Infidelidad y Riesgos Financieros
Grupo No 6	Cyber

NOTA 1: Los proponentes PODRÁN presentar oferta para cualquiera de los grupos o para la totalidad de los grupos.

NOTA 2: Las ofertas para el Grupo No. 1 deberán corresponder a todas las pólizas que integran dicho grupo. No se aceptan propuestas parciales para los mencionados grupos.

NOTA 3: RENTAN S.A.S., se reserva la facultad de contratar una o varias pólizas, según sus necesidades, al igual que se reserva la facultad de contratar por el plazo mínimo solicitado.

NOTA 4: No podrán presentar ofertas, ya sea de manera individual o a través de, consorcios o uniones temporales, empresas que no tengan autorizado alguno o algunos de los ramos para los cuales presentan oferta.

Para la elaboración de la propuesta se les compartirá:

- ✓ Slip de condiciones técnicas complementarias (Calificables)
- ✓ Siniestralidad
- ✓ Formulario D&O
- ✓ Activos a asegurar 2020 - 2021

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$1.526.903.524) INCLUIDO IVA, para cubrir los gastos en los que tenga que incurrir el(los) contratista(s) para dar cumplida y plena ejecución al(los) contrato(s) celebrado(s) con ocasión de esta Invitación Privada.

OBSERVACIÓN:

Para todos los grupos no podrá la oferta superar el presupuesto oficial por grupo según se detalla a continuación:

GRUPO	RAMOS	VALOR DE PRESUPUESTO INCLUIDO IVA
1	Todo riesgo (daños materiales) Responsabilidad civil extracontractual Maquinaria y equipo Manejo global comercial ó Fraude de	\$ 290.489.528

Dirección: Carrera 43 A 19 - 127.
 Edificio Recife, Piso 5.
 Teléfono: 444 92 11
 e-mail: Info@Rentan.com.co
 Medellín, Colombia

	empleados	
2	Responsabilidad Directores y Administradores	\$ 114.240.000
3	Autos	\$ 776.909.111
4	Daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT	\$ 209.281.485
5	Infidelidad y Riesgos Financieros	\$ 63.974.400
6	Cyber	\$ 72,000,000

Para el Grupo 3 Automóviles: Los precios a asegurar serían los de FASECOLDA más accesorios y el presupuesto para este grupo sería la prima anual teniendo en cuenta las tasas indicadas en el cuadro anterior como tope máximo.

Para el Grupo 4 Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito SOAT: se indica que la entidad cuenta con la asignación presupuestal para este ramo, sin embargo, teniendo en cuenta que cada uno de los SOAT del parque automotor presentan un vencimiento diferente, se solicitarán incluir en el transcurso de la vigencia.

Los vehículos de los cuales se puede solicitar expedición se encuentran en el anexo "Flota vehículos Renting de Antioquia".

Los oferentes que presente oferta para el Grupo No 3 y tenga autorizado el ramo de SOAT deberán presentar oferta obligatoria para el GRUPO No 4 so pena de rechazo

5. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Gerencia y área administrativa.

6. ANTECEDENTES

Con el fin de cumplir con lo establecido en el Manual Interno de Contratación y garantizar la oportuna respuesta a las diferentes áreas de RENTAN S.A.S., se realizó

estudio de mercado así identificar las empresas que suplan la necesidad expuesta en los términos de referencia IPU2021-002.

7. INVITACIÓN PÚBLICA DE VARIAS OFERTAS, CONSULTAS, APERTURA Y RECEPCION DE PROPUESTAS

7.1.1. ENTREGA Y PRESENTACION DE LA OFERTA

La invitación privada de varias ofertas será enviada a los oferentes seleccionados de la base de datos de RENTAN S.A.S., y público en general, teniendo en cuenta el artículo 12 del Manual de contratación INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS, “Rentan S.A.S., realizara la Invitación privada de varias ofertas en los procesos contractuales para prestar el servicio cuyo presupuesto oficial sea mayor a 68 SMMLMV y menor de 2.000 SMMLMV”.

Igualmente, para garantizar mayor cobertura de oferentes será publicada en la página web de RENTAN S.A.S., y en la plataforma del SECOP I tal como lo indica la normatividad de contratación pública.

Las ofertas se recibirán de manera física y magnética en sobre cerrado, en las oficinas de RENTAN S.A.S., carrera 43A N°19 -127 Edificio recife, quinto piso.

Fecha de publicación de la invitación privada No. IPU2021-002	Marzo 24 de 2021
Fecha y hora de cierre:	Abril 12 de 2021

8. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia No. IPU2021-002, se procedió a consolidar las evaluaciones desde punto de vista Jurídico, financiero y administrativo, efectuadas por las instancias designadas para tal fin, de la siguiente manera:

8.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos de participación, se constató que los proponentes cumplan con los requisitos de participación establecidos en la invitación privada de varias ofertas IPU2021-002.

El proceso de contratación fue publicado en el SECOP I y la página web de RENTAN S.A.S., y se recibieron ofertas de cuatro (4) tal y como consta en Acta de apertura de sobres N° 07 del 13 de abril de 2021.

NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	12 abril 2021 Hora 3:42PM	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo 3 Autos - Grupo 4 Daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT - Grupo 5 Infidelidad y Riesgos Financieros 	Radicado 0051
Aseguradora Solidaria de Colombia	12 abril 2021 Hora 3:49PM	Grupo 1 Todo riesgo (daños materiales) Seguro de responsabilidad civil extracontractual Maquinaria y equipo Manejo global comercial ó Fraude de empleados Grupo 4 Daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT	Radicado 0052
AXA COLPATRIA	12 abril 2021 Hora 3:52PM	Grupo 2 directores y administradores	Radicado 0053
SBS Seguros	12 abril 2021 Hora 3:52PM	Grupo 6 cyber	Radicado 0054

8.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS LEGALES

Atendiendo lo previsto en el capítulo dos de los términos de referencia **PARTICIPANTES, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo legal allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de existencia y Representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con un tiempo de expedición que no supere un mes a la fecha de presentación de la oferta	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cumple
	Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumple
	AXA COLPATRIA	Cumple
	SBS Seguros	Cumple
Copia Registro único tributario - RUT	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cumple
	Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumple
	AXA COLPATRIA	Cumple
	SBS Seguros	Cumple
Registro de cliente o proveedor	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cumple
	Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumple
	AXA COLPATRIA	No cumple
	SBS Seguros	No cumple

Copia cédula de ciudadanía del Representante Legal	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cumple
	Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumple
	AXA COLPATRIA	Cumple
	SBS Seguros	Cumple
Certificado de la Superintendencia financiera que lo acredita como corredor de seguros	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cumple
	Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumple
	AXA COLPATRIA	Cumple
	SBS Seguros	Cumple
Propuesta económica.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cumple
	Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumple
	AXA COLPATRIA	Cumple
	SBS Seguros	Cumple
Registro único de proponentes RUP	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cumple
	Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumple
	AXA COLPATRIA	
	SBS Seguros	Cumple
Garantía de seriedad	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cumple
	Aseguradora	Cumple

	Solidaria de Colombia	
	AXA COLPATRIA	Cumple
	SBS Seguros	Cumple

Atendiendo al resultado de la verificación jurídica realizada a las propuestas recibidas, los oferentes cumplen con todo lo solicitado, por ende, los documentos son ADMISIBLES para RENTAN S.A.S., teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Lo oferentes con ítems en NO CUMPLEN tendrán un día para subsanar lo pendiente.

8.3. DE ORDEN FINANERO

REQUISITOS	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Con el fin de verificar la solidez financiera, deberá presentar los Estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre de 2020 comparativos con los estados financieros del año inmediato anterior (2019) para oferentes nacionales, firmados por el Representante Legal, por el Contador Público y por el Revisor Fiscal; se deberá presentar las notas a los estados financieros y el dictamen del revisor fiscal o auditor externo.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cumple
	Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumple
	AXA COLPATRIA	Cumple
	SBS Seguros	Cumple

Atendiendo al resultado de la verificación financiera realizada a las propuestas recibidas, los oferentes cumplen con todo lo solicitado, por ende, los documentos son ADMISIBLES para RENTAN S.A.S., teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

8.4. VERIFICACIÓN TÉCNICA.

De conformidad con lo previsto capítulo dos de la invitación privada de varias ofertas en el literal 2.2.3. **De orden técnico y documentos que los acreditan**, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo técnico allegados en las propuestas obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>El oferente deberá acreditar mediante al menos tres certificaciones escritas de experiencia, en las pólizas del grupo al que se presenten para entidades públicas y privada, ejecutadas al 100%, cuyo valor de sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior a seiscientos millones (\$600'000.000), ejecutados a partir del 1º de enero de 2013. Las certificaciones deberán contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresa a la que se le prestó el servicio. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor final del contrato en \$(COP). <p>Nota, para el ramo del Grupo de SOAT, la sumatoria de las tres certificaciones deberá ser superior o igual a \$50.000.000</p>	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cumple
	Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumple
	AXA COLPATRIA	Cumple
	SBS Seguros	Cumple

Atendiendo al resultado de la verificación técnica realizada a las propuestas recibidas, los oferentes cumplen con todo lo solicitado, por ende, los documentos son ADMISIBLES para RENTAN S.A.S., teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

8.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas que sean calificadas como aceptables, es decir, que cumplan con los requisitos señalados en el numeral **2.2 REQUISITOS**, serán evaluadas por RENTAN S.A.S.

Las ofertas que sean calificadas como aceptables, es decir, que cumplan con los requisitos señalados en el numeral 2.1 REQUISITOS, serán evaluadas por RENTAN S.A.S. Adicionalmente, RENTAN S.A.S. podrá solicitar por escrito aclaración o información sobre servicios y aspectos técnicos, asociados al objeto de la contratación y en general sobre cualquier aspecto de la oferta.

RENTAN S.A.S. les otorgará puntaje teniendo en cuenta los factores de calificación sobre un total de cien (100) puntos, así:

FACTOR	PUNTAJE
Factor técnico	Según tabla a continuación
Factor económico	Según tabla a continuación
Total	1.000

2.1.1. FACTOR TECNICO.

Estos criterios serán analizados por Grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores, sobre un puntaje total por Grupo de 1.000 puntos.

GRUPO 1, 5 Y 6	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Factor económico		600
Prima	400	
Deducibles	200	
Factor técnico		400
Condiciones Técnicas Complementarias	400	

(Calificables)		
TOTAL		1.000

Pesos del Grupo 1 para efectos de evaluación	Todo riesgo (daños materiales)	50%
	Seguro de responsabilidad civil extracontractual	
	25%	
	Maquinaria y equipo	15%
	Manejo global comercial ó Fraude de empleados	10%

GRUPO 2 y 3	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Factor económico		400
Prima	400	
Factor técnico		600
Condiciones Técnicas Complementarias (Calificables)	600	
TOTAL		1.000

GRUPO 4	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Factor económico		1.000
Prima	1000	
TOTAL		1.000

El valor total de la propuesta la deben plasmar en el Anexo 3 Formulario de la propuesta económica.

2.1.1.1. Determinación del orden de Elegibilidad (base 1.000 puntos)

De conformidad con los intereses asegurables de RENTAN S.A.S., y teniendo en cuenta que no todas las compañías de seguros en Colombia tienen aprobados todos los ramos objeto de esta Invitación, se hace recomendable distribuir las pólizas en varios grupos, de conformidad con la naturaleza de los intereses y bienes a asegurar, de la manera como más adelante se indica, con el propósito de promulgar la pluralidad de oferentes, permitiendo que los interesados presenten su propuesta en las pólizas

conforme a su aprobación, pero contemplando además las reglas de participación descritas enseguida:

El máximo puntaje por cada póliza será de 1.000 puntos, al igual que el puntaje para cada Grupo será de 1.000 puntos, razón por la cual es necesario hacer una ponderación o indicar un porcentaje de participación para cada póliza que conforman los siguientes grupos, los cuales se aplicarán a los resultados obtenidos por cada póliza, a fin de conocer el mayor puntaje de cada proponente por grupo, así:

NOTA 1: Los proponentes PODRÁN presentar oferta para cualquiera de los grupos o para la totalidad de los grupos.

NOTA 2: Las ofertas para el Grupo No. 1 deberán corresponder a todas las pólizas que integran dicho grupo. No se aceptan propuestas parciales para los mencionados grupos.

La Entidad queda facultada para adjudicar uno o varios grupos a una misma aseguradora, de conformidad con el presupuesto oficial.

NOTA 3: RENTAN S.A.S., se reserva el derecho de incorporar nuevos bienes, excluir algunos, reajustar valores asegurados o solicitar eventualmente con las mismas aseguradoras adjudicatarias nuevos amparos, coberturas adicionales a las previstas en el presente documento, con sujeción al pago de la respectiva prima por parte de la Entidad, a prorrata por los días de vigencia.

NOTA 4: La adjudicación se realizará por Grupos de acuerdo con las propuestas que reciba RENTAN S.A.S., y la(s) que resulte(n) más favorable(s) a los fines de esta contratación y necesidad a satisfacer con este proceso.

Agotados los procedimientos y pasos descritos en los numerales anteriores, se realizará la evaluación desde el punto de vista del cumplimiento de los requisitos legales, de calidad técnica y aspecto Económico- Financiero, Evaluación de Aseguradoras.

2.1.1.2. Slips de condiciones técnicas complementarias (Calificables)

Grupo	Factor
GRUPO 1	400
GRUPO 2	600
GRUPO 3	600

GRUPO 5	400
GRUPO 6	400

Comprende la revisión de los aspectos relativos a amparos, cláusulas, condiciones particulares establecidas. En adición a lo establecido en las condiciones técnicas básicas obligatorias de cada una de las pólizas que integran cada grupo, el cual se constituye en el ofrecimiento mínimo que no es objeto de evaluación, también se indican las cláusulas y/o condiciones y/o sublímites que NO SON DE OBLIGATORIO OFRECIMIENTO, y en consecuencia son adicionales a las condiciones técnicas obligatorias, y que serán objeto de evaluación en cada uno de los ramos, de acuerdo con cada propuesta, teniendo como parámetros para efectos de otorgar el puntaje, los siguientes aspectos, los cuales son excluyentes entre sí:

- ✓ Si el ofrecimiento se presenta haciendo variaciones o modificaciones al texto original (desmejorando) o presentando condiciones, no se asignará el puntaje
- ✓ Cuando la cláusula solicite la presentación de un límite o sublímite, ya sea en días y/o en pesos y/o porcentajes, obtendrá el máximo puntaje indicado para la cláusula, el oferente que ofrezca las mejores condiciones y los demás de manera proporcional, utilizando una regla de tres. En el evento en que la oferta tan solo indique “se otorga” o “se ofrece” o una expresión similar que haga entender que ofrece la condición, pero SIN INDICAR EL LÍMITE o exprese un porcentaje sin establecer sobre que se aplica o como se debe calcular, la cláusula será calificada con cero puntos, salvo que el texto de la cláusula señale sobre qué debe aplicarse el ofrecimiento.
- ✓ No se aceptarán en este tipo de cláusulas y/o condiciones, comentarios o limitaciones, en caso de efectuarse se otorgará cero puntos.

NOTA 1: En el evento en que el resultado del cálculo de proporcionalidad, al hacer la comparación de los ofrecimientos entre los proponentes, se obtenga un puntaje menor a un punto, se asignará como calificación 1 punto.

REQUISITOS	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Factor técnico	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE
	Aseguradora Solidaria de Colombia	CUMPLE

	AXA COLPATRIA	CUMPLE
	SBS Seguros	CUMPLE

2.1.2. FACTOR ECONOMICO

Grupo	Prima	Deducible	Total
GRUPO 1	400	200	600
GRUPO 2	400	0	400
GRUPO 3	400	0	400
GRUPO 4	1000	0	1000
GRUPO 5	400	200	600
GRUPO 6	400	200	600

Luego de realizar la evaluación técnica, se evaluarán los aspectos económicos: Deducibles y costo de la prima, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) **Deducibles:** Para la calificación de los deducibles, el comité evaluador se basará en las siguientes reglas:

Los deducibles se evaluarán, según corresponda a cada póliza, de acuerdo con las tablas incluidas para cada póliza en el Slip de Condiciones Técnicas Complementarias de este Pliego de Condiciones.

Para cada póliza se indican las ÚNICAS coberturas o amparos para las cuales el proponente podrá presentar oferta con aplicación de deducible, en el evento en que la propuesta incluya otros amparos o coberturas con deducibles, distintos a los enunciados, en cada uno de los cuadros de condiciones de los ramos o póliza, será evaluada con cero (0) puntos, y, en consecuencia, el puntaje será de cero puntos para todos los factores de evaluación del ramo o póliza.

NOTA: El proponente no podrá subdividir los amparos o coberturas de la tabla, en el evento de presentar deducibles diferentes, la propuesta será calificada con cero (0) puntos para el ramo o póliza en todas sus condiciones evaluables.

En cada uno de los cuadros del Slip de condiciones técnicas complementarias, se encuentran las tablas bajo las cuales se hará la evaluación de los deducibles, sea que estos correspondan a porcentajes, a pesos o a salarios mínimos mensuales, elementos que debe tener en consideración el proponente al momento de estructurar la oferta. En

el evento en que exista dentro de un mismo rango, deducibles diferente, obtendrá el mayor puntaje el menor deducible ofrecido dentro del rango y los demás obtendrán un puntaje proporcional aplicando una regla de tres.

Para los casos donde se presenten deducibles superiores a los rangos establecidos, la oferta será evaluada con cero (0) puntos en todos los factores de evaluación del ramo o póliza.

En caso de que el oferente no señale el deducible, tanto en porcentaje como en monto mínimo, no obtendrá el puntaje estipulado en el Slip de condiciones técnicas obligatorias y se entenderá sin modificación alguna el deducible establecido del slip de condiciones técnicas obligatorias.

- b) **Tasas (primas)** (De acuerdo con el puntaje indicado para cada grupo): Las tasas o primas más favorables para RENTAN S.A.S tendrán calificación de acuerdo con el máximo puntaje establecido para cada grupo y las demás de manera proporcional que les corresponda de acuerdo con la siguiente proporción matemática

Puntaje Asignado = Oferta de menor costo

Valor Propuesta Evaluada X 200

REQUISITOS	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Factor económico	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE, Para el Grupo No. 4, SOAT el oferente debe indicar cual listado utilizo para cotizar la oferta.
	Aseguradora Solidaria de Colombia	CUMPLE, Para el Grupo No. 4, SOAT el oferente debe indicar cual listado utilizo para cotizar la oferta.
	AXA COLPATRIA	CUMPLE
	SBS Seguros	CUMPLE

RENTAN S.A.S., podrá no aceptar la oferta, en caso de que no cumpla con las condiciones técnicas y legales, o por ser ésta inconveniente para la misma.

La oferta presentada será evaluada en el sentido de determinar si cumple con lo solicitado, si su valor está acorde con los precios del mercado, y tiempos de entrega requeridos, determinando finalmente si es conveniente y aceptable para RENTAN S.A.S.

Las propuestas que no obtengan como mínimo el 60% del puntaje correspondiente a los aspectos técnicos y a la experiencia, serán declaradas técnicamente inconvenientes para RENTAN S.A.S., y en consecuencia no se evaluará la propuesta.

En el evento que se comprueba falsedad en la información presentada por los proponentes, la propuesta será eliminada.

Adicionalmente, RENTAN S.A.S., podrá solicitar por escrito aclaración o información sobre servicios y aspectos técnicos, asociados al objeto de la contratación y en general sobre cualquier aspecto de la oferta

A. Sumatoria

PROPONENTE	PUNTAJE
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	GRUPO No. 3: Automóviles: 910 puntos GRUPO No. 4: SOAT: 776,49 puntos GRUPO No. 5: IRF: 850 puntos
Aseguradora Solidaria de Colombia	GRUPO No. 1: Todo Riesgo Daños, Manejo, RCE, y Maquinaria y Equipo (propios y contratistas): 718,75 puntos. GRUPO No. 4: SOAT: 1.000 puntos.
AXA COLPATRIA	GRUPO No. 2: Responsabilidad Civil Directores & Administradores: 840 puntos
SBS Seguros	GRUPO No. 6: Cyber (Riesgo cibernético):

Dirección: Carrera 43 A 19 - 127.
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 444 92 11
e-mail: Info@Rentan.com.co
Medellín, Colombia

	530 puntos.
--	-------------

RENTAN S.A.S., podrá no aceptar la oferta, en caso de que no cumpla con las condiciones técnicas y legales, o por ser ésta inconveniente para la misma.

La oferta presentada será evaluada en el sentido de determinar si cumple con lo solicitado, si su valor está acorde con los precios del mercado, y tiempos de entrega requeridos, determinando finalmente si es conveniente y aceptable para RENTAN S.A.S.

RENTAN S.A.S., podrá habilitará a los proveedores que hacen parte de esta Invitación privada y en el momento de requerir el servicio se consultará disponibilidad inmediata, precio de la referencia solicitada, certificaciones y menor tiempo de entrega.

9. CONCLUSION

De acuerdo con los resultados de la verificación de las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas de las propuestas presentadas, se sugiere adjudicar los grupos así:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ADJUDICADO
Grupo 1	Todo riesgo (daños materiales) Seguro de responsabilidad civil extracontractual Maquinaria y equipo Manejo global comercial ó Fraude de empleados	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
Grupo 2	Responsabilidad Directores y Administradores	AXA COLPATRIA SEGUROS S A.
Grupo 3	Autos	LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Grupo 4	Daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT	LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Grupo 5	Infidelidad y Riesgos Financieros	LA PREVISORA CIA DE SEGUROS
Grupo No 6	Cyber	SBS SEGUROS S. A.

Se solicita a las Aseguradoras SOLIDARIA y LA PREVISORA, enviar el listado con el cual se realizó la cotización económica del proceso y se evidencia que por parte de

Aseguradora Solidaria se tomó el archivo *activo a asegurar* y no, el listado SOAT publicado en el proceso. Por lo anterior los valores no son comparables.

Elaboró: Área de compras RENTAN S.A.S.
Revisó: Área jurídica RENTAS S.A.S.